



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 4152489

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID NUMERO 11
CALLE PRINCIPE DE VERGARA, 72
28006 MADRID
Teléfono:914113906 Fax:915619823

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

Municipio: BARAJAS
Finca: **FINCA N°: 11135**
Naturaleza de la finca:
Iglesia

Avenida DE CANTABRIA N° 42 C.P.28042

LINDA AL NORTE, ESPACIO FRENTE A AVENIDA DE CANTABRIA; SUR, ESPACIO FRENTE A PARCELA 39; ESTE, ESPACIO FRENTE A PARCELAS 41 Y 42; Y OESTE, ESPACIO FRENTE A PARCELA 37. SOBRE ESTA PARCELA SE HA CONSTRUIDO UN EDIFICIO DE UNA PLANTA, DE FORMA RECTANGULAR, QUE OCUPA TODA LA SUPERFICIE DE LA PARCELA, DESTINADO A IGLESIA.

SUPERFICIE

Area del Terreno: 400 m²

TITULARES

ARCHIDIOCESIS MADRID ALCALA al Tomo 163, Libro 137 Folio 22 Inscripción 2^a, de Pleno dominio por titulo de donación según escritura otorgada el 31/05/1974 ante el notario DON JAVIER GASPARD ALFARO.

CARGAS DE LA FINCA

LIBRE DE CARGAS

NO SE HACEN CONSTAR LAS NOTAS DE AFECCIÓN FISCAL.

OBSERVACIONES

La expresada finca se halla **inscrita** en el folio **22** del tomo **163**, libro **137**.

MADRID, VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme de la dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA H 4152488

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Teléfono: 91 411 4111 - Fax: 91 411 4112

DATOS DE LA FINCA

Finca inscrita en el Libro 100 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid.

La finca se sitúa en el espacio frente a Avenida de Cantabria s/n, Esq. C/... frente a parcela 39 Este, espacio frente a parcelas 40 y 41, espacio frente a parcela 42, espacio frente a parcela 43, espacio frente a parcela 44, espacio frente a parcela 45, espacio frente a parcela 46, espacio frente a parcela 47, espacio frente a parcela 48, espacio frente a parcela 49, espacio frente a parcela 50.

SUPERFICIE

Superficie del terreno: ... m²

TIPOLOGÍA

Edificio de viviendas, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid.

CARGOS DE LA FINCA

Finca inscrita en el Libro 100 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid.

OBSERVACIONES

La expresada finca se halla inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid, inscrita en el tomo 150 del libro 100 del Registro de la Propiedad de Madrid.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Reglamento Hipotecario y el artículo 225 de la Ley Hipotecaria, la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.